Balance Anual de Gestión Pública
Cámara de Senadores

Cierre Ejercicio Fiscal 2015

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Asunción, 26 de enero de 2016

Señor Ministro:

En cumplimiento a lo establecido en el marco del Decreto N° 2929/2015 por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en su artículo 241, Inc. b).- Dispone: Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas), citados en el Art. 2° de la Ley N° 5386/2015, deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Publica (BAGP) en forma anual, debidamente firmado y acompañado por una Nota firmada por la Máxima Autoridad de la Institución o por delegación, de funcionario directivo designado para el efecto, conteniendo la información consolidada del periodo de enero a diciembre 2015, según formato establecido por el Ministerio de Hacienda, dentro de los 15 días corridos posteriores a la fecha establecida en la Resolución de cierre contable del ejercicio Fiscal 2015.

Se remite adjunto, en medio impreso y magnético (Word, Excel y PDF) el **Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al año 2015,** de la entidad **11-02 Cámara de Senadores.**

El informe fue realizado, atendiendo las actividades que se orientaron para el logro de los objetivos institucionales.

Atentamente.

Senador Mario Abdo B.
Presidente

A
Su Excelencia
ECON. SANTIAGO PEÑA, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

AÑO 2015.

INDICE

Contenido

SIGLAS 4

PRESENTACIÓN 5

I CAPITULO I **6**

1 Contexto Estratégico de la Entidad 7

1.1 Rol Estratégico de la Entidad 8

1.2. Análisis del Contexto del sector donde interviene la Entidad..... 8

1.3. Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad ..... 8 -9

1.4. Porcentajes aproximados – Consultas Ciudadanas ..... 10 -11

II CAPITULO II **12**

2 Resultados de la Gestión Institucional 13

2.1 Logros Alcanzados por la Entidad..... 13

2.2. Recursos Humanos..... 13

2.3. Principales indicadores de la Entidad..... 13

2.3.1. Sesiones realizadas por la Cámara de Senadores..... 13

2.3.2 Expedientes ingresados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias..... 14

2.3.3. Expedientes Dictaminados "Por Comisiones Asesoras Permanentes 14

Observación..... 15

III Capitulo III . . . . … 16

III.1 Desafíos Y Resultados de la Gestión Institucional..... 17

III.2 Desafíos para el año 2016 17

ANEXO I **18**

- Cantidad de Expedientes Ingresados en la Cámara de Senadores por su Origen:

  - Poder Ejecutivo
  - Cámara de Diputados
  - Cámara de Senadores
  - Presentaciones Oficiales
  - Presentaciones Privadas

- Leyes Sancionadas Y Promulgadas.

- PRIEVA 12. 19
- Balance General 20

SIGLAS.

- P.L.: Poder Legislativo
- H.C.S.: Honorable Cámara de Senadores
- P.E.: Poder Ejecutivo
- M.H.: Ministerio de Hacienda
- C.N. : Congreso Nacional
- D.G.A.F: Dirección General de Administración y Finanzas
- O.A.C.: Oficina de Atención Ciudadana

CAPITULO I

CAPITULO I

1. CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD.

La Cámara de Senadores, en estos últimos años viene impulsando el fortalecimiento de los procesos legislativos y administrativos con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), con la finalidad de cumplir su Misión Institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos en un ambiente de eficiencia, integridad y transparencia.

MISION INSTITUCIONAL
"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISION
"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

VALORES

- ✓ *Institucionalidad*
- ✓ *Compromiso*
- ✓ *Equidad*
- ✓ *Honestidad*
- ✓ *Solidaridad*
- ✓ *Dignidad*
- ✓ *Servicio*
- ✓ *Prudencia*
- ✓ *Eficiencia*
- ✓ *Transparencia*

Objetivos Generales:

La cámara de Senadores tiene dos Objetivos principales de distinta naturaleza y carácter que son: la legislativa que es la de elaborar, considerar, analizar y aprobar leyes y la de control que consiste en vigilar la acción de los demás organismos del estado.

Objetivos Específicos:

VALOR PÚBLICO:

1. Fortalecer la eficiencia legislativa
2. Desarrollar la función de control por parte del Congreso Nacional.
3. Mejorar la imagen institucional

PROCESOS:

4. Mejorar la comunicación y la presentación de informes de gestión a la ciudadanía
5. Fortalecer los mecanismos de Evaluación y de Control
6. Potenciar los programas de apoyo a la producción legislativa
7. Implantar sistemas de planificación y gestión estratégica

RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS:

8. Ampliar la capacidad de la infraestructura física
9. Contar con tecnología adecuada (incorporación de TICs)
10. Gestionar los recursos para financiar los programas de acción
11. Mejorar la eficiencia operativa

GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

12. Fortalecer la gestión del talento humano (GTH)
13. Desarrollar las competencias a través de la capacitación.
14. Mejorar el clima organizacional para la acción
15. Fortalecer la estructura organizacional

1.1. Rol Estratégico de la Entidad.

La Cámara de Senadores se define como un órgano legislativo y de control de actos gubernamentales su cometido principal es el de Legislar representando los intereses de sus demandantes, es decir de la ciudadanía en su conjunto.

Actualmente la ciudadanía se encuentra abocada en la tarea de exigir mejores gestiones y transparencia a todos los órganos gubernamentales centralizados y descentralizados, a través de las convocatorias ciudadanas por redes sociales, los escraches públicos y las marchas y manifestaciones. Teniendo en consideración lo expresado más arriba, la H.C.S. se encuentra comprometido en satisfacer las necesidades del principal artífice de la democracia paraguaya: "la población", motivo por el cual los parlamentarios se dedican a transparentar sus gestiones mediante medidas concretas como la aprobación de la Ley N°5189 de Acceso a la información pública, la utilización de los llamados a concursos de oposición para el acceso a los diversos puestos y cargos existentes en la institución.

1.2. Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.

En el presente Ejercicio Fiscal, la Cámara de Senadores se aboco al control de asistencias y detención de los funcionarios que llegan en forma tardía a la institución. Con estas normativas se dio un ahorro dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, ya que fueron descontados todos los funcionarios que llegaron en forma tardía al horario normal de trabajo o estuvieron ausentes en sus lugares de trabajo sin justificación.

Todo esto se llevó acabo teniendo en cuenta el pedido de la ciudadanía que exige mayor transparencias, exigen buen manejo de las instituciones públicas y exigen respeto a los funcionarios que si cumplen los horarios y funciones de la Institución.

1.3. Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.

La población Beneficiaria por esta Entidad es la ciudadanía en su conjunto.

Ya que las Leyes aprobadas son dirigidas para toda la Población Nacional.
Beneficiando a todos los pobladores del territorio nacional y para todas las edades, ya sean niños, jóvenes y adultos.

Durante el Ejercicio fiscal 2015 muchas personas solicitaron informes a la institución y a continuación exponemos en los cuadros siguientes de forma cuantitativa, quienes lo solicitaron por edad y género.

INFORME SOBRE "CONSULTAS CIUDADANAS" EN FORMA TRIMESTRAL.
ENERO - DICIEMBRE

INDICADORES	ENE-MAR	ABR -JUN	JUL-SET	OCT-DIC	TOTALES POR INDICADOR
***EDAD**					
JOVEN	1042	1572	659	291	**3564**
ADULTO	8310	11578	14361	11078	**45327**
ADULTO MAYOR	672	1031	701	210	**2614**
***GENERO**					
FEMENINO	3438	4516	4813	3758	**16525**
MASCULINO	6586	9665	10908	7821	**34980**
***VULNERABLES**	0	0	98	94	**192**
***TIPO DE INFORMACION QUE BUSCA**					
AUDIENCIA CONCEDIDAS POR SENADORES	4820	7864	6988	5045	**24717**
PRESIDENCIA	173	233	478	389	**1273**
BANCADAS	161	355	398	283	**1197**
COMISIONES	725	1131	1829	1515	**5200**
OFICINAS DE ATENCION A LA CIUDADANIA - OAC	135	80	102	82	**399**
OTRAS DIRECCIONES	4010	4518	5926	4265	**18719**
TOTALES DEL MES	**10.024**	**14.181**	**15.721**	**11.579**	**Total Anual: 51.505**

Fuente: Oficina de Atención a la Ciudadanía – OAC (Las informaciones contenidas están actualizadas hasta el 15 de diciembre del 2015)

Vulnerable: *Son Personas que se caracterizan por ser frágiles e incapaces de soportar algún acto, entre ellos encontramos a mujeres en periodo de lactancia, niños, ancianos, discapacitados, indígenas entre otros. El cómputo se realizó a ´partir del 25 de agosto al 15 de diciembre del corriente año.*

Descripción de Indicadores:

*** EDAD:** El registro de este indicador se realiza teniendo en cuenta el rango de edad aproximado de los ciudadanos que ingresan a la Institución, quedando de la siguiente manera:

- Joven (menor de 30 años)
- Adulto (entre 30 y 59 años)
- Adulto Mayor (desde 60 años y más)

***GENERO:** El registro de este indicador se realiza teniendo en cuenta el sexo.

***TIPO DE INFORMACION QUE BUSCA:** El registro de este indicador se realiza teniendo en cuenta la información que busca el ciudadano al llegar a la Institución; así tenemos:

- Audiencias concedidas por Senadores, Audiencias concedidas por la Presidencia, Audiencias concedidas por las Bancadas, Visitas a las comisiones, Atención a la ciudadanía, etc.

1.4. PORCENTAJES APROXIMADOS CONSULTAS CIUDADANAS

A continuación se presentan los gráficos porcentuales aproximados de Consultas Ciudadanas, registradas entre ENERO A DICIEMBRE del año 2015, por la entrada de 14 de Mayo y Avda. República.

Gráfico 1:

CANTIDAD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO 2015 (Enero - Diciembre)

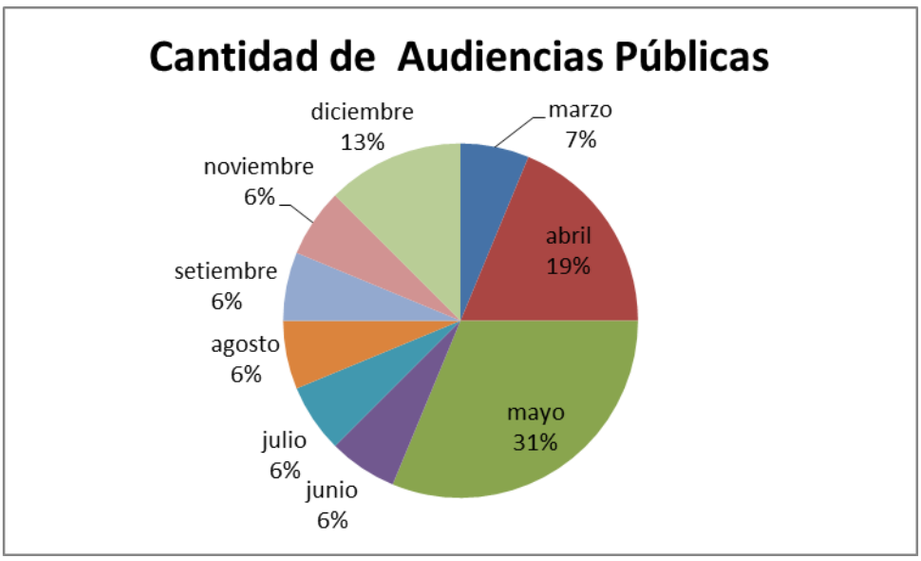

Gráfico 2:

CANTIDAD DE LEYES PROMULGADAS Y SANCIONADAS DURANTE EL PERIODO 2013/2015.

Observación: Durante el Periodo 2013-2015 se llevaron acabo 24 (veinte y cuatro) Audiencias Públicas de las cuales 5 (Cinco) Proyectos de Ley fueron promulgados y sancionados.
Durante la Presidencia del Senador Mario Abdo Benítez se llevaron acabo 6 (seis) Audiencias Públicas de las cuales 1 (Un) Proyecto de Ley fue promulgado y publicado.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESDE ENERO – DICIEMBRE 2015.

El presente informe está elaborado a partir de solicitudes de información pública recibidas en la Oficina de Atención a la Ciudadanía – OAC, de la Cámara de Senadores, en el marco de la Ley 5282 "DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"

Grafico 3: SOLICITANTE DE INFORMACIONES: ADULTOS, JOVENES, FEMENINO Y MASCULINO.

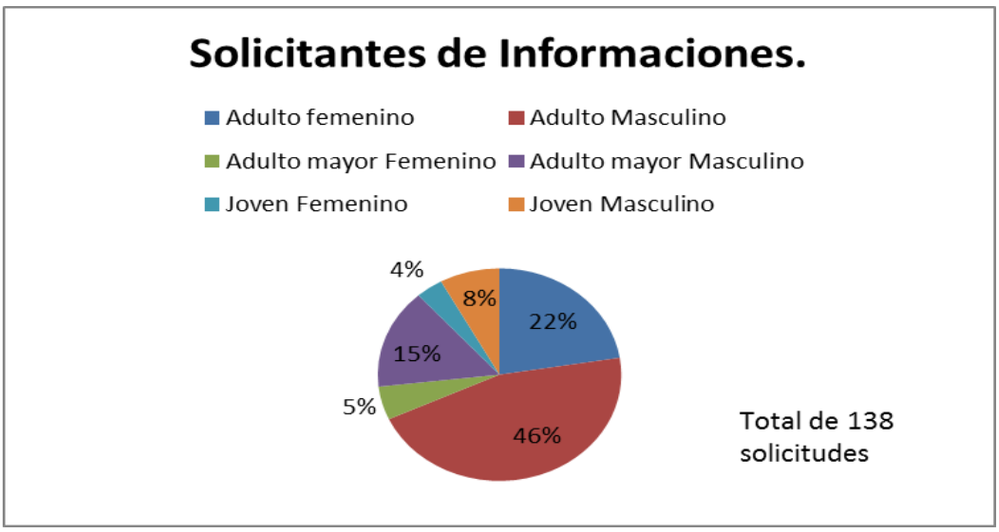

Gráfica 4: CANTIDAD DE INFORMACION SOLICITADA Y ENTREGADA.

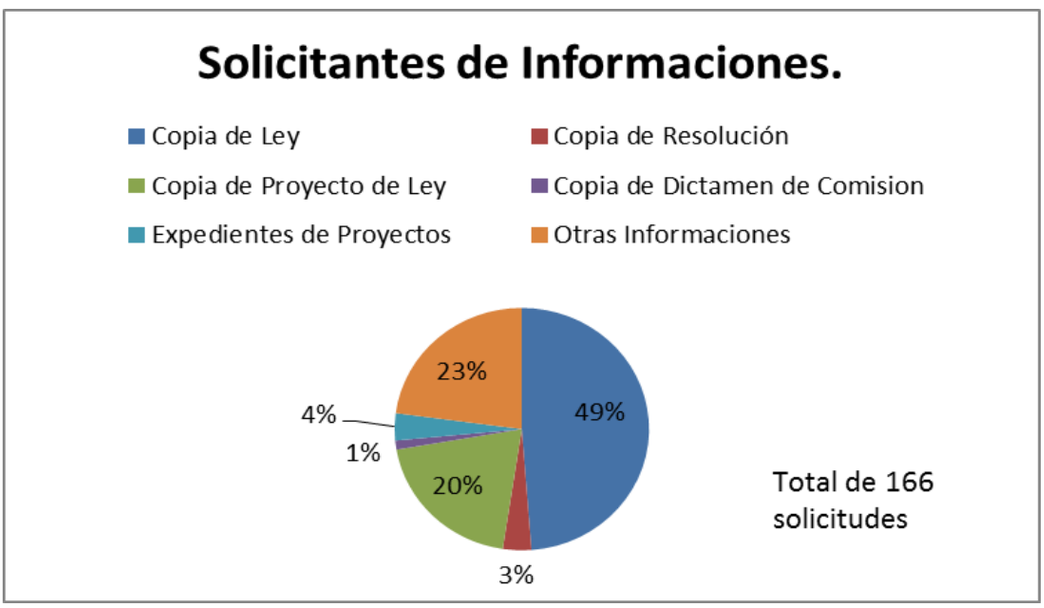

CAPITULO II

CAPITULO II

2. Resultados de la Gestión Institucional

Con el propósito de garantizar el logro de los fines misionales y la transparencia de la Administración, la comunicación en la Cámara de Senadores tendrá carácter estratégico y estará orientada a la construcción de identidad institucional y al fortalecimiento institucional, para generar legitimidad, presencia y reconocimiento de la función pública en beneficio de la ciudadanía, buscando ser una entidad abierta, visible y buena interlocutora de sus públicos internos y externos.

2.1. Logros alcanzados por la Entidad.

1-La habilitación de la oficina de Atención a la Ciudadanía, como órgano competente para la Cámara de Senadores, conforme a las disposiciones de los Art. 6° y 7° de la Ley N°5282/14.

2- La habilitación de la Línea Gratuita 0800113400 para comunicarse a la Oficina de Atención a la Ciudadanía; Con esta línea abierta habilitada se puede obtener datos que se precise sobre los tratamientos de los proyectos de leyes, así como también lo referente a los pagos de salarios y otros beneficios pagados a los funcionarios de la institución.

3- La H.C.S. que preside el Senador Mario Abdo Benítez, a través de la Dirección General de Desarrollo Institucional, La Dirección General de Tecnología de la Información y la Organización TEDIC (Tecnología, Educación, Desarrollo, Investigación y Comunicaciones), a través de su iniciativa Parlamento Abierto, llevo a cabo la Primera Hackatón Parlamentaria en la sede Legislativa.

4-La capacitación de 291 funcionarios, conforme al plan de capacitación, realizados por la Dirección de Gestión del Conocimiento, Métodos y Sistemas de la Institución con el apoyo del SNPP.

5-La Realización de 6(seis) Audiencias Públicas.

2.2 Recursos Humanos.

RECURSOS HUMANOS			
DESCRIPCION	**FEMENINO**	**MASCULINO**	**TOTAL**
Recursos Humanos Activos	323	467	790
Recursos Humanos Activos Nombrados	238	324	562
Recursos Humanos Activos Contratados	85	143	228
Recursos Humanos Profesionales	111	123	234
Personal en cargo Gerencial	133	134	267

2.3. Principales indicadores de la Entidad.

2.3.1. Sesiones realizadas por la Cámara de Senadores

	Enero a Diciembre 2015
Sesión Preparatoria	1
Sesiones Ordinarias	35
Sesiones Extraordinarias	26
Total de Sesiones	**62**

2.3.2. Expedientes ingresados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias desde ENERO A DICIEMBRE DEL 2015:

TOTALES: 1526 Expedientes

2.3.3 Expedientes Dictaminados "POR COMISIONES ASESORAS PERMANENTES"

COMISIONES ASESORAS	ENERO A DICIEMBRE
1. Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública.	58
2. Legislación y Codificación, Justicia y Trabajo.	144
3. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	154
4. Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales.	47
5. Peticiones, Poderes y Reglamentos.	147
6. Cultura, Educación, Culto y Deportes.	70
7. Derechos Humanos.	5
8. Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana	25
9. Reforma Agraria y Bienestar Rural.	20
10. Salud Pública, Seguridad Social y Lucha contra el Narcotráfico.	31
11. Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.	81
12. Obras Públicas y Comunicaciones.	46
13. Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción, Desarrollo Sostenible	57
14. Equidad, Género y Desarrollo Social.	21
15. Cuentas y Control	179
16. Industria, Comercio y Turismo	31
17. Desarrollo Social	20
18. Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos conexos	7
19. Pueblos Indígenas	5
TOTALES	**1.148**

OBSERVACIÓN: *Este informe estadístico fue elaborado por la Dirección de Proceso Legislativo, dependiente de la Secretaria General de la Honorable Cámara de Senadores, tomando como parámetro los Asuntos ingresados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.*

CAPITULO III

3.1 DESAFÍOS DEL AÑO 2015 Y RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL.

"Nuestro desafío para este Ejercicio Fiscal fue la Trasparencia y Acceso a la Información Pública".

Y El Resultado de la Gestión Institucional 2015 fue hacer efectiva la implementación de ley N° 5282/2014" De libre acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" con el apoyo de innovaciones y modernización tecnológicas como ser de la TV y Radio para la Honorable Cámara de Senadores, así como también la puesta en marcha de la Oficina de Atención a la ciudadanía, que funciona efectivamente.

3.2. DESAFIO PARA EL AÑO 2016.

Leyes que regulen los derechos y obligaciones de los habitantes de la República del Paraguay.

Indicador: Cantidad de proyectos de Ley aprobadas
Cantidad de Leyes Promulgadas

ANEXO I

PRIEVA 12

PRESENTACIÓN.

La Cámara de Senadores es un órgano del Poder Legislativo que tiene como finalidad la de elaborar, considerar, analizar y aprobar Leyes y la de controlar y vigilar las acciones de los demás organismos del estado.

La Cámara de Senadores o Cámara Alta, se compone de 45 miembros titulares como mínimo y 30 suplentes que son elegidos directamente por el Pueblo, de una sola circunscripción electoral que abarca la totalidad del Territorio Nacional (Art. 233, Constitución Nacional) .

Entre las competencias que la Constitución Nacional (Art 224) otorga a la Cámara de Senadores están:

- Juzgar a los acosados por la Cámara de Diputados (Juicio Político) (Art 225, CN)
- Analizar y evaluar los proyectos de ley relativos a la aprobación de tratados y de acuerdos internacionales.
- Prestar acuerdos para los ascensos militares y policías; para la designación de los embajadores y de ministros plenipotenciarios en el exterior.
- Designar o proponer a los Magistrados y funcionarios de acuerdo con lo que establece la Carta Magna Paraguaya.
- Autorizar el envió de fuerzas militares paraguayas permanentes al exterior, así como el ingreso de tropas militares extranjeras al país.
- Prestar acuerdo para la designación del Presidente y directores de la Banca Central del Estado así como los directores paraguayos de los entes binacionales.
- Autorizar al presidente de la Nación para que declare el Estado de Excepción.

El presente Informe es una rendición de la Gestión Institucional, que tiene como propósito informar a la ciudadanía en forma de rendición de cuentas de las Actividades cumplidas por la Honorable Cámara de Senadores

El primer capítulo del Informe se presenta el contexto Estratégico de la Entidad; que consiste en un proceso participativo que da coherencia, unidad e integridad a las decisiones a ser tomadas, comprometiendo a todos los integrantes de la institución y permitiendo trazar una línea de propósitos para actuar en entornos dinámicos y cambiantes mostrando eficiencia y compromiso con el país.

El segundo capítulo presenta los resultados y los logros alcanzados por la Honorable Cámara de Senadores, orientada a la construcción de identidad Institucional y el fortalecimiento Institucional, para generar legitimidad, presencia y reconocimiento de la función en beneficio de la ciudadanía.

El tercer capítulo presenta los desafíos futuros los que la Entidad se compromete a lograr para el siguiente ejercicio fiscal. Focalizado en el cumplimiento de la Transparencia Gubernamental y Acceso de la Información Pública.

BALANCE GENERAL